

SUSCRIPCIONES

Castalajera, mes... 0,50
 Provincias, trimestre... 1,50
 Extranjeras, A. ... 3

Pagos adelantados

Número suelto, 10 cts.

La Región

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica los martes y viernes

DIRECTOR

JOSÉ MARÍA SOLANO

OFICINAS: SAN MIGUEL, 8, BAJO

Telegramas: Región

La Región

à sus abonados

Deseando la Empresa de este periódico, siquiera sea de modo bien modesto, obsequiar á sus suscriptores con motivo de la fiesta de Navidad, ha resuelto sortear entre sus abonados los siguientes REGALOS:

- 1.º «Una onza de oro» (al cambio actual equivale á 112 pesetas.)
- 2.º «Una escopeta de dos cañones», de fuego central, calibre 16; y
- 3.º «Un reloj de bolsillo» de acero oxidado.

Para poder participar de estos obsequios es condición precisa tener pagada antes del próximo 25 de Diciembre, la suscripción correspondiente á todo el año de 1902. El abono se hará en la Administración de LA REGIÓN (San Miguel, 8), en metálico, en sellos de 15 céntimos, ó libranzas del Giro mútuo, con exclusión de toda otra forma de pago.

En uno de los días que median entre el 26 al 31 de Diciembre se procederá al sorteo de dichos regalos entre todos los que hayan adquirido este derecho, en el local de la Administración del periódico, presenciando el acto que será público, un Notario que levantará la correspondiente acta para garantía de los suscriptores, cuyo documento quedará y como comprobante, á disposición de éstos.

El recibo por año de suscripción extendido por esta Administración será el único título que dará derecho á tomar parte en el sorteo.

Desde Brihuega

El Presidente de la Diputación provincial ha descendido desde su alto sitial á los escaños de la prensa, á sostener las protestas de sus amigos políticos, formuladas contra los concejales silvelistas que triunfaron en las últimas elecciones. Muy mal hecho amigo D. Ricardo.

Abandonar el sillón presidencial, que lleva consigo una indiscutible autoridad, para defender la incapacidad de tres concejales elegidos por el cuerpo electoral, es influir de una manera clara sobre la Comisión provincial á cuya competencia están hoy sometidos los respectivos expedientes, es colocar los jalones del camino que quiere el señor Martínez que siga aquella corporación para decapitar *concejalmente* á los Sres. Pérez, Ballester, Sotillo y Hernández, conducta que da lugar á que en esta Villa, se afirme que dichos señores se encuentran en el período agónico, y por consiguiente desahuciados del *Médico de Cabecera*. Esperamos, sin embargo, que en la consulta que ha de celebrarse en el Palacio de la Diputación algún distinguido discípulo de Galeno, encuentre medio científico, para salvar de las garras de la muerte á los concejales atacados por el microbio político, inyectado por el jefe del fusionismo en esta localidad, en las protestas inscritas por don Rodolfo López.

El corresponsal de LA REGIÓN no será ningún Cortázar en matemáticas, pero el Sr. Martínez demuestra por su carta que no está muy fuerte en ellas. ¿Qué castigo merecería para los lectores de LA REGIÓN, el Doctor que se empeñase en sostener, que hallándose bajo sus observaciones clínicas dos enfermos atacados de viruela y otros dos

de calenturas perniciosas, después de apreciar sus temperaturas y ver que la escala termométrica ofrecía como resultado, treinta y ocho grados en cada uno de los primeros y cuarenta en cada uno de los segundos, afirmase, que los variolosos tenían la temperatura más alta? Pues un buen palmetazo.

En el colegio del Ayuntamiento lucharon contra la candidatura ministerial los Sres. Pérez y Sotillo y el resultado del escrutinio fué el siguiente: Sr. Peña, 153—Sr. López, 114—Total entre ambos 267=Candidatura de oposición: Sr. Pérez Ballesteros, 149—Sr. Sotillo, 133—Total de estos 282. Luego habiendo obtenido 267 votos la candidatura apoyada por el Sr. Martínez y 282 la de oposición ¿De quién es el triunfo?

Y huelga que nos ocupemos del distrito de San Juan, porque en este no hubo lucha, y los Silvelistas solo aspiraron al tercer lugar, como lo consiguieron sin esfuerzo alguno.

Prescindiendo de ciertas insinuaciones de mal gusto, que solo tienden á molestar sin conseguirlo, no debemos ocultar al Sr. Martínez que nos agrada las sardinas y que las saboreamos con frecuencia, pero sin duda alguna, las espinas que de aquellas arrojamos, se clavan en la delicada epidermis de D. Ricardo, solo por estar preparadas al calor de un humilde brasero, (no tiesto) del señor Hernández. ¡Todo sea por Dios! Cuánto se ha distanciado el Sr. Martínez de lo que llamaba hace poco tiempo su propia familia!

Entrando pues en el fundamento de las protestas, que afirma desconocer el Sr. Martínez, debemos contestarle con la frase que D. José Díaz de la Pedraja repetía, cuando le hablaba alguna persona que no la creía sincera. «Eres turco y no te creo.» ¿Pues qué, no se discutió en su casa si habían de ser tres las protestas que habían de presentarse ó una solamente? ¿No se discutieron así mismo las causas de incapacidad [de cada uno de los concejales elegidos por la oposición? Esto es público en Brihuega y ante esta reunión general de nada sirve la negativa del Sr. Martínez, que está en contra de su carácter. ¡Desgraciado del que se hubiera atrevido á protestar sin haber obtenido con antelación el debido ejecutar del *Jefe!*

Las protestas pues, le eran muy conocidas y especialmente la que afecta á su primo D. Angel Pérez Ballester, en la que se ocupa únicamente en su carta, sosteniendo la incapacidad de aquel y citando para justificarlo hechos inexactos.

La protesta contra la capacidad del Sr. Pérez Ballester está fundada en que aquel carece de las condiciones determinadas en los artículos 40 y 41 de la ley Municipal. ¿Esesto cirerto Sr. Presidente de la Diputación? Pues bien, el artículo 40 de dicha ley está derogado por el art. 1.º de la ley de 26 de Junio de 1890, y por el 1.º del Real decreto de adaptación de cinco de Noviembre del mismo año, los cuales exigen para ser elector, las circunstancias que reúne el Sr. Pérez: ser español, mayor de veinticinco años, plenitud en sus derechos civiles y vecino de Brihuega donde siempre residió. Luego el primer fundamento de la protesta de no tener casa abierta, es contrario á las leyes electorales vigentes.

El segundo motivo de la protesta afecta al carácter de elegible de D. Angel, condición que se le niega no solo por el firmante de aquella D. Rodolfo López, sino por el presidente de la más alta Corporación provincial.

¿Quién es elegible concejal en Brihuega? Según el Real decreto de adaptación de 5 de Noviembre de 1890, y en su art. 3.º los comprendidos en el art. 41 de la ley Municipal ó sea para el caso presente los comprendidos dentro de los cuatro quintos de las listas de contribuyentes de esta Villa, dentro de las cuales aparece con estricta justicia el Sr. Pérez Ballester.

Es un hecho reconocido por el Sr. Martínez que los bienes propios de D. Angel Pérez, desde su menor edad aparecen amillarados á nombre de D.ª Francisca Ballesteros por su hijo Angel, y que en el reparto correspondiente tanto en los rústicos como en los urbanos figura igualmente la madre por su hijo. En esto estamos conformes don Ricardo. Pues bien, el párrafo 4.º del artículo 41 de dicha ley Municipal, dice que para computar la contribución á los elegibles, cuando se trate de hijos, se hará la computación teniendo en cuenta sus propios bienes, cuyo usufructo no tuviera por cualquier concepto, luego es indudable que con arreglo á este precepto legal D. Angel Pérez Ballesteros es elegible, y al figurar como tal es porque quien había estudiado la ley electoral, lo in-

cluyó en la categoría de los elegibles en las listas de contribuyentes, carácter que nadie le puede negar, si no se olvidan los efectos legales de los libros de amillaramiento, de las listas del reparto de la riqueza rústica y urbana, y de los recibos talonarios de la contribución en todo los que aparece la madre por su hijo Angel, es decir, que para los fines electorales, es el nombre de este último el que aparece en todos aquellos documentos, pues la ley municipal en su artículo 41 y párrafo 4.º citado, considera como verdadero contribuyente al hijo no á la madre. ¡Sr. Martínez nueva plancha!

El Sr. Martínez no ignora, que el Sr. Pérez Ballester, satisface por la contribución impuesta al carruaje que posee, veinte y tantas pesetas, y que por solo este hecho, tiene derecho á ser considerado como elegible en esta localidad, y es altamente extraño que el sostenedor en la incapacidad de aquél, guarde silencio sobre este punto, sin duda cree que no es computable dicha contribución á los fines electorales.

Si nuestra opinión en esta clase de asuntos no ofrece confianza al Sr. Martínez, puede consultar detenidamente el acuerdo de la Comisión Provincial de catorce de Noviembre de 1895 en el que los individuos que la constituían, amigos y correligionarios del Sr. Martínez, reconocieron al señor Pérez Ballester la capacidad que hoy se le niega por los que antes le defendieron. Ya sabe el señor Martínez que mis amigos de hoy no eran poder en aquella fecha, que eran comunes nuestras afecciones, nuestras aspiraciones idénticas y nuestros fines semejantes. Entonces como ahora nosotros citábamos con Silvela, y el Sr. Martínez con nosotros cuando éramos poder y con el Sr. Conde de Romanones, cuando formaba Gobierno el partido liberal, único modo de sostener su influencia dentro de este distrito y de justificarla, para satisfacer alguna aspiración de todos conocida, y que celebraremos que se realice pronto.

Con lo expuesto debíamos dar por terminada nuestra contestación al Sr. Martínez, pero como en su carta se reflejan aunque cubiertas con velo muy tupido, ideas ó conceptos, que rechazamos y rechazaremos en todos los terrenos si al firmante de esta carta se refieren, hemos de dejar consignado, que vemos con sentimiento que al Sr. Sotillo se le prive del cargo de concejal, por el mismo que quería tenerlo á su lado como soldado de segunda fila; como sentimos igualmente que no se haya ocupado de la incapacidad de aquél y la del Sr. Hernández, dedicando su estudio única y exclusivamente á incapacitar á su Sr. Primo D. Angel Pérez Ballester, hecho que no solo se opone á las leyes naturales que regulan las relaciones de familia, sino que se opone igualmente al espíritu democrático que constituye el verbo de los partidos liberales.

Constituir el alma de las modernas constituciones, el sufragio universal, para que cuando se agerza aquél derecho, se desnaturalicen sus resultados, con arbitrariedades de los hombres que alardean de liberales, es una burla sangrienta, es descender desde el trono de la libertad al absolutismo, es empañar aquella santa idea con el lodo de un Cesarismo repugnante.

Por esto, pues, esperamos que la Comisión provincial separando de su conciencia toda influencia de caciques políticos, ya sean de primera ó segunda magnitud, resuelva las protestas con estricta justicia á fin de que posesionado el nuevo Ayuntamiento, lleve á efecto las obras que determina el Sr. Martínez, las que en su totalidad están comprendidas en el presupuesto extraordinario formado por la corporación actual, cuando estaba presidida por el Alcalde Sr. Pajares, que dejó de serlo por haberle exigido la dimisión el Gobernador á instancia del Sr. Martínez; pero como estamos á la recíproca, aquél acto será correspondido con toda fineza.

JOSÉ PAJARES

Brihuega, Diciembre, 1901.

Pequeñeces

ELTRABAJO Y LA JUVENTUD

Dadas mis actuales circunstancias, no debieran tener cabida en mi cerebro ideas nada halagüeñas; quiero sustraerme á su influjo, hacer completa abstracción de ellas y no puedo, el continuo clamor de las gentes el incesante grito de angustia del agotado contribuyente llámese agricultor, comerciante, industrial, artesano ó publicista, llegan á apoderarse de tal modo de mi ánimo que me hacen eco de sus dolores.

Para calmar tanto y tanto mal, solo un lenitivo existe, el trabajo, sea en nosotros esté como el gozo vivo que espontáneamente de entre apiñada multitud surge y en ecos mil se repite, algo que signifique onda de entusiasmo que crece y crece, hasta que sintiendo estrecha la cárcel del pecho en formas mil se esteriorice, sea el trabajo el crisol, donde se purifiquen nuestros defectos, y día llegará, y no lejano, en que éste contribuya poderosamente á la regeneración, y mejoramiento de la patria que á todos interesa.

El creer que en España no hay elementos para una buena administración, es engañarse. En nuestro suelo, existen jóvenes saturados de esa nueva savia de que tan necesitados estamos, ahora bien, esta juventud rica en entusiasmos sí, pero harto pobre en bien cimentada sabiduría, necesita de una mano cariñosa, de una inteligencia maestra que la lleve por derroteros bien distintos á los que su inaspiración les dicta, y entonces, ¡cuan distinta sería la vida de nuestro pueblo, la ociosidad y envidia que hoy minan nuestros cuerpos y espíritus, caerían rotas y maltrechas á los pies del trabajo y la virtud.

Todos sabéis que hijos de nuestro suelo son tantos y tantos hombres que alcanzaron nombre inmortal, asombrando al mundo entero y engrandeciendo á nuestra muy querida España.

¿Es posible que la acción corrosiva del tiempo, haya destruido aquella semilla, no de hombres, si no de héroes ante cuya realidad la fábula del Olimpo Griego se humilla? No, y mil veces no, la juventud española, está alestargada; pero no muerta. En su seno se esconde el misterio, y en él incuba la grandeza futura de la patria.

Por tanto, no neguemos la protección á la juventud animosa, no anticipemos su gestación con el acicate de imprudentes impaciencias, no consintamos vegetar en esteril molición, y cerca muy cerca está el día en que esta mal protegida juventud, prueben á aquellos hombres que con febril entusiasmo aun nos relatan hechos que en el mundo de sus recuerdos con devoción de idólatras acarician, que sus hijos y nietos como también capaces de energías sacudimientos, si en bien de la patria han de realizarse, sabiendo contener el empobrecimiento y la ruina de nuestra muy amada España.—ERRR.

Plato del Día

Risa figurada

Llega el chico de la imprenta y me dice lo siguiente:

—¿Que si tiene usted el Plato para esta tarde, corriente?

—Dile al director que no lo he podido aún acabar, porque me ahoga la pena y no sé más que llorar.

—¿Llorar usted?

—¿Qué, te choca?

—¡Ya lo creo!

—Pues sí lloro.

—Quien siempre tiene en la boca chistes á más y mejor que alegran á los lectores, yo creo que nunca sufre pesares y sinsabores.

—¡Ay, pequeño, qué engañado vives si piensas tal cosa! Te figuras que lo vemos todo de color de rosa

los que un día y otro día, por dar gusto al que nos paga, cantamos con regocijo, aunque dolorosa llaga nos oprima el corazón con demasiada frecuencia.

Bien á las claras se vé que tienes poca experiencia.

—¡Vaya, que yo no lo creo! Quien, como usted, tiene cara diariamente de risa, que es hombre feliz declara, y aunque me lo diga en serio, como decirlo parece, no he de creer que usted sufre ni padece.

—Nos pasa lo que al payaso, que bajo la faz de yeso, lleva á veces de una pena, ó de un infortunio, el peso.